

122433375 C 44 38 (8-2)



GRANADA =
Sala C
Estante HH
Número 89(8)

Hay periodos, hay circunstancias en que conviene despertar las fuerzas vitales de los pueblos, y merced á la actitud patriótica de sus hijos, procurar un desarrollo más ó menos considerable de las fuentes de la riqueza, poner en circulacion los capitales, mejorar las condiciones de existencia, y constituir, por último, un brillante paréntesis en la marcha lenta y aun laboriosa que vienen afectando.

En este caso se encuentra Granada, y de aquí la celebracion periódica de su FERIA, elemento de bienestar indudable y orígen de prosperidad para esta poblacion. Otra causa no menos poderosa es la festividad del SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI, que encierra un fondo de solemne importancia, tan universalmente re-



conocida, que hubiera sido harto sensible prescindir de su celebracion en el año actual, aun teniendo en cuenta las difíciles circunstancias económicas por que atraviesa Granada.

Sin embargo, nuestras corporaciones y nuestros convecinos, inspirados siempre en las grandes ideas, comprendiendo que determinadas conmemoraciones entrañan un pensamiento de que es imposible desentenderse, han aunado sus esfuerzos, han vencido los más profundos obstáculos para mantener á la altura de su rango las memorias del CORPUS CHRISTI y la celebracion de la Feria anual, correspondiendo á lo que reclama el digno nombre de Granada. Y es, que no se trata de un hecho aislado, sin enlace con otros hechos, sin analogía con otra índole de ideas: la festividad que nos ocupa abarca mayores horizontes, y á la vez que se inocula en el sentimiento moral del pueblo, ofrece rasgos de otra naturaleza, que corresponden á la vida práctica, á las manifestaciones del trabajo, del arte, de la industria, de la riqueza y prosperidad de nuestra provincia.

La festividad presente es el magnífico preludio de actos diferentes, encaminados á mejorar las condiciones materiales de Granada; á establecer relaciones con otras comarcas de la Península; á reunir en nuestra hospitalaria y hermosa patria un núcleo de animacion, á cuya influencia circule el numerario, se realicen transacciones mercantiles, y, como coronacion de los beneficios indicados, aumente en prestigio el nombre de Granada, orígen de tantos desvelos y supremo fin de las aspiraciones de sus hijos.

La obra es difícil; los elementos acumulados para su elaboracion, poco numerosos; pero en cambio, y como compensacion en la balanza de los inconvenientes y ventajas, ha surgido la fe, que todo lo subyuga á su voluntad.

¿Habremos conseguido nuestros propósitos? El público responderá por nosotros, con la voz de la justicia, con el sentimiento de su conciencia.

# PROGRAMA DE LOS FESTEJOS.

# DIA 10.

A las doce de la mañana saldrá de las Casas Consistoriales, para dirigirse á la puerta principal de la Catedral y recorrer la estacion, un magnífico carro de triunfo, ostentando el emblema de la Fe, y rodeado de varios niños vestidos de ángeles, al que precederá su correspondiente acompañamiento, con grandes cestones de flores, poesías y palomas, que arrojarán en el tránsito, cerrando el cortejo la comision respectiva, y armonizando el acto los acordes de una banda militar.

## DIA 11.

A las doce de la mañana y con la solemnidad de costumbre, tendrá efecto la entrega de la Plaza á la Comision correspondiente, acompañando á este acto repique general, músicas y disparos de palmas y cohetes.

Por la tarde y la noche las músicas ejecuta-

rán escogidas piezas, y en la velada se estrenarán magnificos juegos de luces, en número
de seis mil. La Plaza se adornará con un elegante templete, del órden del Renacimiento
plateresco, correspondiendo al mismo una vistosa galería, con las carocas acostumbradas,
retratos y emblemas que recuerden las glorias
nacionales, segun el modelo presentado por
el conocido artista D. Antonio Limones. En el
centro de la Plaza, rodeando al altar, lucirá un
bonito jardin, con preciosos juegos hidráulicos.

## DIA 12.

A las nueve de la mañana saldrá de la Basílica Catedral la solemne procesion del SANTÍ-SIMO SACRAMENTO, recorriendo la estacion acostumbrada, cuyas calles estarán entoldadas, debiendo los vecinos, segun es práctica, adornar con colgaduras las respectivas fachadas; en la Plaza Nueva, trayecto desde la calle de Reyes Católicos á la de Mesones y Pescadería, se ostentarán suntuosos altares y otros embellecimientos adecuados á la festividad.

En la tarde de dicho dia habrá una corrida de toros, cuyo pormenor se anunciará por carteles.



Por la noche, desde el oscurecer á las doce, se hallará expléndida y caprichosamente iluminado el paseo del Salon, con faroles á la veneciana, colocándose en su extremo la magnifica tienda de campaña de la propiedad del Círculo de Amigos de esta localidad, costeada por sus socios con la galantería que les distingue. Una orquesta amenizará la velada, cando escogidas piezas. Los tres dias siguientes estará dicho paseo igualmente iluminado. Habrá ademas en el referido Salon y Humilladero, cómodas tiendas de campaña, destinadas á fondas, buñolerías y tiendas de comercio.

# DIAS 13, 14 y 15.

A las seis de la mañana del primero de estos dias, y en el sitio adoptado anualmente, quedará inaugurada la feria de ganados, cuyo acto se anunciará con los disparos de palmas y cohetes.

A las cuatro de la tarde del referido dia, habrá exposicion de ganados en la Plaza de Toros, en la que se adjudicaran los premios siguientes:

1.º Premio de 1,000 reales, para el caballo de menos de siete años que reuna las mejores condiciones de belleza, alzada y sanidad, nacido y criado en la provincia, cuya cualidad

probará cumplidamente su dueño.

2.º Premio de 500 rs., para la mejor mula ó mulo, de menos de siete años, que reuna las mejores condiciones de belleza, alzada y sanidad, nacido y criado en la provincia.

3.º Premio de 320 rs., para el mejor toro, de menos de cinco años, que reuna las mejores condiciones de belleza, alzada y sanidad, na-

cido y criado en la provincia.

4.º Premio de 200 rs., al mejor lote de ocho carneros, nacidos y criados en esta provincia, de casta merina.

5.º Premio de 200 rs., al mejor lote de ocho ovejas, de casta merina, nacidas y criadas en la provincia.

6.º Premio de 160 reales, al mejor lote de ocho cabras, nacidas y criadas en la provincia.

7.º Premio de 160 rs., al mejor lote de ocho machos cabríos, nacidos y criados en la provincia.

Verificada la exposicion y adjudicados los premios, se soltarán dos novillos, para que los toreen y maten los aficionados que gusten.

Seguidamente, varios aficionados á la equitacion correrán cintas en sortijas.

Finalmente, se realizará una corrida de asnos, adjudicándose un premio de 160 rs. al cuadrúpedo que corra menos.

Los precios de entrada y localidades para este festejo, los anunciará el contratista por

medio de carteles.

# DIA 16.

En este dia se realizará la primera carrera de caballos, en el Hipódromo construido en los llanos de Armilla, con arreglo á las bases de que hace mérito el programa publicado al efecto.

# DIA 17.

Desde las cinco de la tarde, juegos de cucaña, en las situadas oportunamente en la plaza del Ayuntamiento, Carrera y plaza de la Libertad, donde habrá colocados premios de cien reales.

Por la noche tendrá lugar una velada magnífica en las alamedas de la Alhambra; desde la puerta de las Granadas hasta la extensa plaza de los Aljibes, las enramadas y los jardines mostrarán caprichosas combinaciones de luz, que armonizarán con las bellezas de aquel admirable recinto.

La decoracion variada, las bellezas naturales de aquella maravilla de Granada y la arrogante vegetacion del bosque, constituirán, sin duda, el primer encanto de los festejos, á cuyo mejor éxito han de contribuir las armonías de las músicas situadas en una de las ámplias glorietas del paseo principal y en la ya citada plaza de los Aljibes, que para mayor explendidéz y variacion se hallará trasformada en un elegante y magnífico salon de baile.

Vistosas bengalas iluminarán desde la torre de la Vela todo el recinto de la Alhambra y la ciudad, disparándose, á las nueve, fuegos imitacion francesa, que servirán de anuncio á la inauguracion de la velada.

## DIA 18.

A la hora designada en el programa especial, tendrá lugar la segunda carrera de caballos, en el Hipódromo indicado, adjudicándose los premios ofrecidos por la Comision.

En la noche se iluminará con profusion, du-



rante la velada, la plaza de Bib-Rambla, ejecutando las bandas de música piezas escogidas,

#### DIA 19.

Desde las cinco de la tarde, y en los sitios anteriormente señalados, habrá juegos de cucaña, con premios de cien reales. En la Basílica Catedral tendrá efecto la procesion Octava del Santísimo Sacramento, y por la noche se quemará un magnífico castillo de fuegos artificiales, bajo la direccion del entendido pirotécnico D. Nicolás Gomez y Comp.<sup>a</sup>

#### REGLAS

#### PARA EL BUEN ÓRDEN DE LA FERIA.

La del presente ano tendrá lugar en la forma siguiente:

El sitio de la Feria es el mismo de los años anteriores.

En los arrecifes laterales del Paseo del Salon se construirán nuevas y elegantes tiendas de campaña, para la exposicion y venta de toda clase de géneros y efectos, las que serán arrendadas á los feriantes por el contratista.

Las fondas y buñolerías se situarán entre

los puentes de Genil y de la Vírgen, delante del pretil del rio Dauro. Las tiendas de espartería, guarnicioneros y cordeleros, en el Humilladero; y en la parte izquierda del paseo del Violon, las cantinas ó puestos de comidas y bebidas.

Desde el citado paseo del Violon al plano del rio Genil, se colocarán grandes rampas que faciliten el paso de ganados á los abrevaderos.

Los ganados que se dirijan al sitio de la Feria, deberán hacerlo precisamente por la Fuente Nueva, puente del Cristiano y camino de la Torrecilla, á salir al rio Genil; ó bien por el camino de Armilla, callejon del Ángel y Pretorio, segun los puntos de donde procedan.

Ocuparán, segun sus clases, los puntos que en él tienen designados, y son: el caballar y yeguar, desde el puente de Genil, por el arrecife derecho del Violon, hasta la Alberca de los caballos; el mular, desde el mismo puente, por los Basilios, hasta el callejon del Pretorio; el asnal, en dicho callejon; el de cerda, en las avenidas de la Alberca de los caballos, hasta el rio; el vacuno, en el álveo de dicho rio Genil, frente á la Casa Matadero, y en las tierras cuyos dueños lo permitan; el cabrío, en los

lindes de los caminos de Armilla, Zúbia y Cájar; y el lanar, en las alamedas de la Ciudad y en las posesiones colindantes, prévia autorizacion de los propietarios.

En la dehesa del Platero podrán pastar gratuitamente los ganados que concurran á la Feria, prévio su registro en la Secretaría Municipal, hasta el dia 12 del presente mes, y desde el 13 en la tienda de campaña de la Comision, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para conducir los ganados á dicho punto desde el mercado, lo han de hacer precisamente por el callejon del Pretorio, puente Verde, cuesta de Molinos y camino de Cenes.

Las personas que soliciten la venta de ganados ó de los efectos puestos en la Feria, por medio de subastas públicas, podrán hacerlo ante la Comision Municipal, que se hallará constituida en la expresada tienda de campaña, que al efecto se colocará en el centro del paseo del Violon. Para la subasta procederá tasacion pericial, cuyos derechos, así como los devengados por el peon público, serán de cuenta del vendedor: el acto del remate se anunciará por un golpe de campana, invirtiéndose en cada subasta el tiempo que la Comi-

sion señale préviamente y estime necesario, atendida la entidad de la tasacion.

Los reconocimientos periciales que gubernativamente se acuerden por queja producida ante la Comision en contratos particulares, serán satisfechos por la persona que de la justificacion verbal de los hechos aparezca haber procedido con malicia ó engaño.

Se expedirá papeleta de registro al ganadero que lo solicite, sin que por ello se exijan dorechos de alguna clase por parte de la Mu-

nicipalidad.

Para la colocacion de todo género de puestos, así como para el uso de las casillas ó tiendas de campaña, habrá de obtenerse la oportuna licencia, que se expedirá por la Secretaría Municipal, todos los dias, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Quedan prohibidos toda clase de juegos de envite ó azar, y demás penados por la ley, así como las rifas, para las que no se haya obtenido el competente permiso.

No se permitirá el paso de carruajes por el puente de Genil ó callejones del Ángel y Pretorio; exceptuándose de esta medida los de trasporte ó camino por el puente y primero de los dos citados callejones, los que deben marchar al paso y por el arrecife izquierdo del paseo del Violon.

La Comision de Feria, auxiliada de los Alcaldes de barrio, Guardias municipales y demás dependientes de la Autoridad local, estará permanentemente constituida en el sitio de dicha Feria, para intervenir en cuantos incidentes ocurran y vigilar la observancia de las reglas que quedan establecidas.

El Ayuntamiento invita á todos los vecínos de la estacion, para que entolden, adornen é iluminen sus respectivas casas en los dias y noches vispera del CORPUS y de la OCTAVA, y se promete que, atendiendo al interés general y buen nombre de la Capital, lo verificarán con el gusto y esmero que tienen de costumbre.

Granada 15 de Mayo de 1873.

El Alcalde,

MANUEL NUÑEZ.

